RuoPatentes y Marcas
C/Padre Recaredo de los Ríos 30, entlo.
03005 Alicante (España)

info@ruopatentesymarcas.com

---

# PODER PARA PLEITOS

El que suscribe en su capacidad de y en nombre y representación de la sociedad debidamente constituida, organizada y en existencia de acuerdo con las leyes como con domicilio social en

Por el presente documento se otorga indistintamente poder tan amplio y bastante como sea necesario en Derecho a favor de los letrados Don Alessandro Ruo, Doña Laura Franco Rivas y Doña Ruth Almaraz Palmero y a los Procuradores de los Tribunales de Valencia Doña Mercedes Polo López, Don Enrique Pastor Alberola y Doña María Luisa Izquierdo Tortosa, a los Procuradores de los Tribunales de Madrid Doña Raquel Nieto Bolaño y Don Miguel Ángel De Cabo Picazo, a los Procuradores de los Tribunales de Alicante Don Luis Miguel González Lucas, Dª Carmen Baeza Ripoll y Dª Begoña Santana Oliver y a los Procuradores de los Tribunales de Barcelona Doña Carmen Rivas Buyo y Doña Irene González Redondo, para que ostenten la representación procesal de dicha sociedad ante los Tribunales y Juzgados españoles y en cuantas actuaciones procesales puedan derivarse de los procedimientos, pudiendo intervenir en cuantas actuaciones y actos prejudiciales (incluyendo actos de conciliación con o sin compromiso), practicando, desistiendo, comprometiendo, renunciando o agotando, acciones o excepciones, o cualquier incidente o recurso, ordinario o extraordinario en cumplimiento o consecuencia de una actividad procesal.

Para poder desempeñar con más eficacia las facultades concedidas por este poder, por el presente se otorga indistintamente a los letrados Don Alessandro Ruo, Doña Laura Franco Rivas y Doña Ruth Almaraz Palmero la facultad de designar a otros abogados y/ o procuradores que puedan ejercer total o parcialmente las facultades otorgadas por este poder.

Y para que conste y surta los efectos necesarios, se otorga el presente documento de poder, de acuerdo con las formalidades exigidas por la ley del país otorgante, firmándolo en día de de

Firma